



Aportes de las organizaciones de Humedales sin Fronteras a la propuesta de Red de Faros de Conservación (RFC) para el Delta del río Paraná

7 de agosto de 2020

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Sr. Ministro Juan Cabandié

S / D

En primer lugar, saludamos la iniciativa de RFC del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), por ser un primer avance en el intento de encontrar una solución a la gestión territorial del Delta del Paraná.

En esta comunicación, realizamos en primer lugar una serie de consideraciones propositivas en base a nuestra experiencia de años de trabajo en todo el Delta, junto con pobladores y organizaciones de la sociedad civil, como también en el proceso de elaboración de PIECAS. Esperamos que sean de utilidad.

- a) Entendemos que la participación de las personas que habitan los territorios es fundamental en el desarrollo de la propuesta de RFC y en su implementación. Quienes residen en el Delta utilizan, conocen y disfrutan su biodiversidad y son quienes más sufren la falta de políticas públicas de protección ambiental y de apoyo a sus actividades (residenciales, de producción y de la vida cotidiana). Entonces, es con ellos y ellas con quienes deben diseñarse proyectos como el presente, aportándoles información, consultándoles y sumando sus ideas.
- b) Consideramos que el orden de las fases de implementación de la RFC debería ser revisado. Si bien es posible la ejecución inmediata de los faros de conservación en el PN Predelta y en el PN Islas de Santa Fe, es preciso que todas las acciones mencionadas en la Fase 3 sean también ejecutadas en el menor tiempo posible. Ya se han destinado grandes sumas de dinero en la elaboración de la Línea de base y la Evaluación Ambiental Estratégica para la formulación del PIECAS (publicado en 2014); la actualización a realizarse, debe estar acompañada de la planificación participativa de usos sostenibles (guías y lineamientos), y de su implementación en el territorio. En la coyuntura actual, es urgente que este proceso de planificación asuma como tema prioritario el uso de fuego, la pesca y la caza furtiva.

- c) Como parte de la Fase 4 se menciona al ordenamiento ambiental del territorio (OAT) del Delta. Esta necesita ser una acción prioritaria, con lo cual se aconseja que sea parte de la primera fase de trabajo. Es esencial que las jurisdicciones avancen a la mayor brevedad posible en un ordenamiento integral de sus territorios. En PIECAS ya se han resumido oportunamente acciones territoriales a desarrollar en el corto plazo y mancomunadas en los esfuerzos que las mismas demanden con las tres jurisdicciones provinciales alcanzadas. En este sentido, se requiere prontamente la conformación de equipos, previsión de presupuesto, y consolidar un ámbito de trabajo intergubernamental y multisectorial, con metas y plazos concretos para avanzar en el ordenamiento y procesos de planificación a nivel provincial y regional. Esta planificación puede complementarse con el Plan Delta Sustentable de Entre Ríos (2016), cuyos programas y proyectos podrán aportar al diseño y ejecución de acciones territoriales en el corto plazo.
- d) En línea con lo anterior, es fundamental que la Nación y las provincias cumplan con la manda constitucional de concurrencia de las competencias en materia ambiental, a fin de que los poderes legislativos provinciales generen normas protectoras y, fundamentalmente no regresivas, hasta tanto se sancione una Ley de Humedales. Asimismo, plasmar dicha concurrencia en la coordinación institucional para reactivar el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel (CIAN) del PIECAS, de manera efectiva y con decisiones ejecutables.
- e) Respecto al CIAN, planteamos la posibilidad concreta de parte del MAyDS, en tanto Poder Ejecutivo nacional, de elaborar y enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que institucionalice el PIECAS, de modo que su ejecución no dependa de la voluntad de las autoridades de turno. Existen dos proyectos de ley presentados en el Parlamento con ese objetivo, que no prosperaron. La trágica emergencia socioambiental en que se encuentra actualmente el Delta debido a la bajante extraordinaria y los incendios, deja en evidencia que asegurar la institucionalidad del PIECAS es esencial para evitar futuros desastres provocados por actividades humanas.

En segundo lugar, planteamos algunos interrogantes surgidos de la lectura de la propuesta de RFC y de su exposición en la reunión del viernes 31 de julio pasado vía Zoom:

- Respecto al FC N°1, previsto en la Isla Charigüe frente a Rosario. Charigüe es uno de los poblados de las islas del municipio de Victoria. ¿Cómo prevé APN implementar un FC en esa zona del municipio que cuenta con población agrupada? Por otra parte, en la Comisión Multisectorial Legado Deliot que gestiona la Reserva Los Tres Cerros, emplazada en lotes de propiedad del municipio de Rosario (y aún no formalizada), se nos ha informado a las organizaciones que la integramos que el CD de Rosario aprobó un decreto que recomienda al Ejecutivo establecer un convenio con APN para su gestión. ¿El FC N° 1 comprendería a la Reserva? En ese caso, ¿cuál es la propuesta de APN para establecer un FC en una reserva gestionada por una comisión multisectorial?
- Respecto a los objetivos:

- I. “GESTIÓN DE RIESGOS. Implementar un sistema permanente de monitoreo para la prevención de riesgos ambientales”, ¿cuáles son los riesgos incluidos?, ¿cómo van a controlar las autorizaciones otorgadas por provincias en caso de obras o proyectos de obras?, ¿tendrán algún sistema?
 - II. “CONSERVACIÓN. Desarrollar acciones para la proteger la biodiversidad y promover la conectividad ambiental”: ¿cuáles serán estas acciones? ¿se plantea la posibilidad de llevar adelante procesos de restauración ambiental?, ¿en qué consistirían las acciones de promoción de la conectividad ambiental?, y ¿cómo se incorporarían a los y las habitantes en esta estrategia?
 - III. “CAPACITACIÓN. Acompañar a productores rurales y pobladores isleños en la transición de las actividades hacia la sostenibilidad ambiental, económica y social”: ¿cuáles serían esas actividades?, ¿se han previsto incentivos económicos para promover dicha transición?, ¿se trabajará junto a organismos como INTA, SENASA y universidades y demás oficinas estatales con presencia en el territorio?
- Sobre la Fase 2 de implementación y las áreas posibles a integrar, ¿cuál será la figura jurídica que se utilizará en terrenos fiscales de las provincias? ¿cómo se procederá respecto de tierras privadas?

Por último, destinamos un apartado especial para exponer nuestra visión de Corredores Bioculturales (CB), propuesta que promovemos las organizaciones que integramos Humedales sin Fronteras.

Los sistemas naturales sostienen no sólo biodiversidad en un sentido amplio (especies, ecosistemas y genes), sino también culturas. Los CB hacen patente cómo la diversidad biológica y la diversidad cultural están entrelazadas. La homeóstasis de estos CB es lo que mantiene viva la red de la vida. Estos corredores no pueden pensarse sino en el marco de la comprensión del tejido biológico, simbólico, cultural, histórico en el cual se desarrolla la vida, así como con enfoque de derechos para evitar toda discriminación de clase, etnia, género, entre otras.

Los CB suponen un enfoque que alcanza a zonas rurales, fluviales, periurbanas y urbanas; así como a las diversas comunidades que las habitan. Un componente fundamental de este enfoque es la participación de las comunidades, fortaleciéndolas como sujetos políticos fundamentales.

Los CB son un eje conector. Implican un abordaje a una escala de paisaje, ecosistemas que van conectando territorios en los que tienen que darse prácticas ambientalmente respetuosas, transformando prácticas productivas y recreativas.

Nuestra propuesta es que estos corredores bioculturales se integren a planes de ordenamiento territorial en todos los niveles, y ello incluye desde ya a la región del Delta del Paraná y del PIECAS. Iniciativas como la RFC son una respuesta tecnopolítica de gran inversión frente a la contingencia representada por las quemadas. Pero mientras esto se implemente el Delta está en riesgo, y no sólo por los incendios. Resguardar en forma integral sus ecosistemas, la vida de

pobladores, sus procesos históricos, conocimientos, creencias y las prácticas de las culturas isleñas, es parte de una misma tarea.

La activación de CB articulados en sitios claves para la supervivencia del Delta pueden estar integrados con la implementación de los Faros de Conservación, representando una estrategia de protección ambiental y reactivación social y económica para lograr un Delta vivo en términos humanos y no humanos. Hoy día cientos de familias y centros culturales que articulan la vida social en el Delta y que tienen una relación de adaptación al humedal, padecen en forma constante el abandono de recorridos de lanchas de transporte colectivo, impidiendo la comunicación con lugares claves, espacios culturales y recreos que son nodos de articulación importantísimos, y que no cuentan con ningún incentivo para sostenerse. En ciertas zonas del Delta, los únicos servicios estatales son las escuelas y comisarías; el transporte, la provisión de energía, la atención de la salud corre por cuenta de los pobladores, todos de gran costo para las familias. En otras zonas, escuelas y espacios productivos están desapareciendo, en una lenta agonía con la pérdida de un acervo valiosísimo. Su continuidad es vital ya que tienen una serie de valores y elementos tanto biológicos como culturales de significación simbólica e histórica.

Es este sentido, proteger al Delta significa también proteger la cultura de quienes lo habitan, coincidiendo en la necesidad de construir una agenda positiva de re-existencia, vinculando la vida y las culturas del humedal con nuevos modelos de gestión y con un enfoque de derechos que incluya a las personas que viven en ellos.

Esperamos que estos primeros aportes sean bienvenidos para la iniciativa de RFC y nos ponemos a disposición para aclarar o sumar algunos de los puntos planteados, y les saludamos con atenta consideración.

Ana Di Pangracio	Valeria Enderle	Laura Prol	Alejandro Meitin
<i>Fundación Ambiente y Recursos Naturales</i>	<i>Fundación Cauce</i>	<i>Taller Ecologista</i>	<i>Casa Río</i>